

la economía de los **Consumidores**

2ª edición
renovada

número especial
MARZO 2011

Periódico de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE)

CLÁUSULA SUELO

Si tiene una limitación a la bajada del euríbor, es uno de los 4 millones de afectados



ADICAE ha conseguido que 1 millón de consumidores hayan detectado la cláusula suelo en su hipoteca

Cuanto más afectados se adhieran a la demanda más fuerza lograremos ante los abusos hipotecarios y de todo tipo que plantean las entidades bancarias

Ante la avalancha de denuncias contra diversas entidades financieras que incluyeron en sus contratos hipotecarios las abusivas cláusulas suelo, ADICAE ha decidido ampliar su demanda y ya son 94 los bancos y cajas denunciados en la mayor demanda colectiva de la historia de España, a la que ya se han unido casi 40.000 personas. Pero hay muchos consumidores que todavía no saben que tienen esta cláusula en su hipoteca: porque no tienen la escritura de préstamo, porque el banco les ha impuesto un periodo de tipo fijo antes de aplicarla, etc. También hay quienes consideran un perjuicio "pequeño" el sufrido. Es un grave error: en hipotecas a 30 o 40 años de plazo y con unos tipos que han estado al 1%, el daño económico es cuantioso y puede llevar a muchas familias, con el tiempo, a perder su vivienda en periodos de dificultades familiares. No hay que tolerar que pisoteen nuestros derechos, no pelear por nuestros derechos se paga, y muy caro, cuando se trata de abusos bancarios.

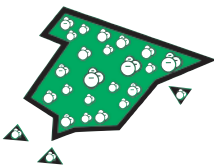


Para las primeras 44 entidades demandadas ADICAE amplía el plazo para sumarse a la demanda hasta el 31 de marzo

Para el resto de entidades que se están demandando (prácticamente todos los bancos y cajas) se dispondrá de un plazo mayor para incorporarse a la demanda (vea en páginas centrales las entidades demandadas)

Infórmese y únase a la mayor demanda colectiva para defender sus derechos

- Asambleas en toda España.
- Localice la sede más próxima a su domicilio y acuda sin compromiso



- Atención al afectado



902 876 326



casoscolectivos@adicae.net

- Información online



afectadosclausulasuelo.org

carta del director



La demanda de ADICAE contra las cláusulas suelo destapa las grandes miserias de la Banca

Tras la admisión a trámite de la demanda presentada por ADICAE, numerosos colectivos han comenzado a criticar la normativa hipotecaria y la actuación de la banca. Jueces y algunos grupos políticos empiezan a aportar algo de luz al problema de millones de familias. En las últimas semanas varios han sido los movimientos judiciales y políticos que hacen vislumbrar un posible cambio en el injusto sistema hipotecario español. Las cláusulas suelo están ya en el centro del debate y, aunque los grandes partidos políticos todavía continúan del lado de la Banca, esta situación podría comenzar a cambiar.

Algunos jueces apoyan las demandas sociales frente a las hipotecas

Desde Navarra llegan noticias alentadoras, con una resolución pionera de la Audiencia Provincial de Navarra, que reconoce la dación en pago y admite que la entrega de las llaves de la vivienda salde la deuda con la entidad sin que se siga exprimiendo toda la vida al consumidor. La sensibilidad mostrada por la Audiencia confirma las tesis de ADICAE sobre la responsabilidad de la Banca en la gestación de la crisis y su explosión, fruto de las malas prácticas bancarias, las tasaciones hiper infladas por parte de las entidades de crédito, así como por la aplicación de una ley vetusta y desfasada respecto de la realidad actual como es la Ley Hipotecaria. Todas estas cuestiones, y muchas otras, han sido posibles gracias a la gran demanda colectiva de ADICAE frente a las cláusulas suelo, de ahí su importancia de sumarse a esta demanda: no sólo está en juego el dinero injustamente pagado a bancos y cajas (¿que no es poco!) sino nuestros derechos como consumidores y nuestra dignidad como ciudadanos.

ADICAE buscará una solución política

El impacto del problema hipotecario, y en particular el de las cláusulas suelo, es de tal alcance que ADICAE se ha reunido con todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para exponerles la situación y solicitar su impulso a la propuesta que ADICAE ha trasladado para regular las cláusulas suelo como abusivas, además de otras medidas hipotecarias necesarias. Después de 3 años de trabajo con la Plataforma Hipotecaria impulsada por ADICAE finalmente los problemas hipotecarios se han puesto en el primer plano y en la agenda política. La reivindicación de medidas que viene planteando ADICAE cuenta no sólo con el apoyo de la ciudadanía sino también con el de muchas Instituciones y estamos seguros de que contará también con el apoyo de los grupos parlamentarios en las Cortes.

Cínica actuación de las cajas de ahorros: las que más han colocado las abusivas cláusulas suelo

Por último, hay que denunciar un hecho vergonzoso. De los datos que disponemos de los afectados, se evidencia que el 66,95% de las entidades demandadas son cajas de ahorros y cajas rurales, un dato escandaloso teniendo en cuenta no sólo el teórico carácter social de estas entidades, sino el hecho de que se tratan de entidades que han gozado de privilegios y en gran medida han sido subvencionadas por ayudas públicas en la actual situación de crisis. Como vemos, la gran demanda colectiva de ADICAE está desnudando las vergüenzas de un sistema financiero que machaca al consumidor y que hipocritamente se defiende con argumentos pobres y cínicos, como los reflejados en la carta del presidente de la Asociación Española de Banca a la Ministra de Economía Elena Salgado. No queremos decirle a la banca cómo debe llevar su negocio, sólo que lo haga sin abusos a los consumidores y con buenas prácticas.

Es hora de plantar cara

La agrupación colectiva de afectados en la demanda de ADICAE por estas cláusulas perniciosas pero además, todos los afectados y resto de consumidores deben concienciarse de que sin una movilización activa la banca seguirá explotando nuestros derechos. La vía política como solución a los problemas de los consumidores ha sido una de las propuestas que siempre ha defendido ADICAE para garantizar los intereses de los consumidores de servicios financieros. Pero para ello es necesaria la implicación y participación de todos los consumidores y ciudadanos.

Manuel Pardos presidente@adicae.net

Reuniones permanentes en todas las sedes de ADICAE para afectados por cláusulas suelo

Desde las 9:00 h hasta las 20:00 h ininterrumpidamente vamos a ofrecer información a los afectados en grupos cada hora en punto en cada una de las sedes de ADICAE.

ADICAE SERVICIOS CENTRALES

Zaragoza
C/ Gavín 12, local

ADICAE-MADRID

Madrid
Embajadores, 135 1º C int.
C.P.: 28045
Tfno. 915 400 513
Fax 915 390 023
coordinacionmadrid@adicae.net

ADICAE-ANDALUCIA

Sevilla
Av. Eduardo Dato, 85 1º B
C.P.: 41005
Tfno./Fax: 954 652 434
coordinacionandalucia@adicae.net

Málaga
C/Salvador Noriega 7,
entreplanta dcha.
C.P.: 29006
Tfno./Fax: 952 088 955
malaga@adicae.net

ADICAE-GALICIA

A Coruña
Avda. Gral Sanjurjo, 119 1º dcha.
C.P.: 15006
Tfno: 881 888 177
Fax: 881 913 654
galicia@adicae.net

Santiago de Compostela
Av. Villagarcía, 2 entrepl. (Plaza de Vigó), C.P.: 15706
Tfno./Fax: 981 941 397
santiagodecompostela@adicae.net

Vigo
C/ Velázquez Moreno, 9
5º pl. puerta 2,
C.P.: 36202
Tfno./Fax: 986226642
vigo@adicae.net

ADICAE-CASTILLA Y LEÓN

Valladolid
Candida, 1, 2º C
C.P.: 47001
Tfno./Fax: 983 373173
valladolid@adicae.net

ADICAE-EUSKADI

Bilbao
C/ Hurtado de Amézaga, 27-planta
16, oficina 6, C.P.: 48008
Tfno.: 944 054 238
euskadi@adicae.net

AICEC-ADICAE-CATALUNYA

AICEC-ADICAE
Entença, 30 entlo. 1º
C.P.: 08015
Tfno: 933 425 044
Fax: 933 425 045
coordinacioncatalunya@adicae.net

ADICAE-COMUNIDAD VALENCIANA

Valencia
Av. Pérez Galdos, 97, pta. 1º
C.P.: 46018
Tfno: 963 540 101
Fax 963 540 106
coordinacionvalencia@adicae.net

Alicante
c/ Arquitecto Guardiola 15 entlo
C.P.: 03007
Tfno: 965 286 538
coordinacionalicante@adicae.net

ADICAE-EXTREMADURA

Mérida
Camilo José Cela, 1, 3º Izda.
C.P.: 06800
Tfno: 924 387 468
Fax: 924 387 467
merida@adicae.net

Cáceres
C/Alfonso IX, 3 Bajo Dcha.
C.P.: 10004
Tfno./Fax: 927 260 163
coordinacionextremadura@adicae.net

Badajoz
C/ Santo Domingo 74,
Bajo 2, C.P.: 06001
Tfno./Fax: 924 222 763
badajoz@adicae.net

ADICAE-CEUTA

Ceuta
C/Real 28 (Galería los Remedios) local 4.
C.P.: 51001, Tfno.: 856 200120
ceuta@adicae.net

la economía de los consumidores

PERIÓDICO DE LA
ASOCIACIÓN DE
USUARIOS DE BANCOS,
CAJAS DE AHORROS Y
SEGUROS DE ESPAÑA

ADICAE

MARZO 2011

ESPECIAL

Director: **Manuel Pardos**

Subdirector: **Paco Sanz**

Redacción: **Héctor Mendal,**
Iciar Gardeta, Paco Sanz

Maquetación, portada e ilustraciones: **Antonio Laguardia,**
Diego Palacios

Edita: **ADICAE**
Miembro del Consejo de
Consumidores y Usuarios de
España, de Euroshareholders
y de Consumers International

Redacción, administración y
suscripciones:

Gavín nº 12 Local

50001 Zaragoza (España)

Tel. 976390060 / Fax 976390199

e-mail: aicar.adicae@adicae.net

www.adicae.net

La Economía de los
Consumidores excluye comple-
tamente la publicidad comercial
como garantía de indepen-
dencia para sus lectores.

Se prohíbe la reproducción de
artículos de esta revista salvo
autorización de ADICAE y citando
su procedencia. Asimismo se pro-
híbe expresamente su reproduc-
ción con fines de publicidad
comercial.

D.L. Z-707-2001



ADICAE

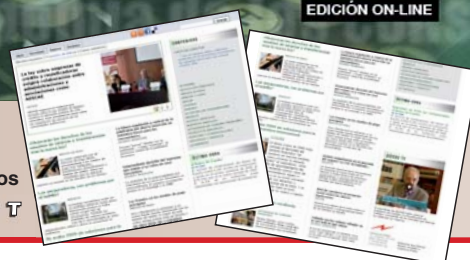
Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de España

la economía de los consumidores

EDICIÓN ON-LINE

¡AHORA LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES EN LA WEB!!

Conéctese a la información más crítica y útil para defender su economía y sus derechos
LAECONOMIADELOSGONSUMIDORES.ADICAE.NET



TODA LA INFORMACIÓN EN INTERNET www.afectadosclausulasuelo.org

Todos los consumidores afectados por cláusulas suelo deberían sumarse a la demanda

Quando se trata de reclamar a la banca, nunca hay perjuicio pequeño

Hay 4 millones de razones para unirse a la demanda de ADICAE. Tantas como consumidores afectados. Eche cuentas: un perjuicio con estas cláusulas de "sólo" 600 euros al año, multiplicado por casi cuatro millones de afectados, arrojan cifras vergonzosas. Es intolerable que el sistema bancario español siga recibiendo dinero público a espuerta, y mientras continúe lucrándose injustamente a costa del dinero de los consumidores afectados por estas abusivas cláusulas. Es nuestro dinero, ganado con mucho esfuerzo, no puede tolerarse que bancos y cajas nos engañen.

¿Compensa sumarse a la demanda cuando tengo una cláusula suelo? Para todos los supuestos, la respuesta es sí. No sólo porque son nuestros derechos, sino porque, cuando se trata de problemas con la banca los perjuicios "pequeños" de hoy pueden ser ruinosos mañana.

"¿Me compensa reclamar si tengo una cláusula suelo baja?"

Sí. Aunque tenga un suelo del 2,5%, hay que recordar que el Euribor a estado en el 1,23% y durante años no ha llegado al 2%. En una hipoteca a 30 años, sobre un capital de 200.000 euros, nos da a pagar unos intereses anuales con una cláusula suelo del 2,5%, de aproximadamente 4.886 euros. Con un euribor del 1,23% más un

do con la entidad no le reconocen. Además, piense que transcurridos esos dos años le van a volver a aplicar el suelo. ¡No tolere malos acuerdos!

"Tengo una hipoteca firmada hace poco, y hasta dentro de un año no empiezo con el tipo de interés variable"

Sí. A usted también le interesa adherirse a la demanda. En plazos tan largos de tiempo como los que se firman en un préstamo hipotecario, no debemos mirar a corto plazo. A la larga habrá seguro periodos con tipo de interés mucho más bajos que la cláusula suelo y nunca operará la cláusula techo, desproporcionada en todos los casos (¡de hasta un 10 ó un 12%!). A la larga, saldrá perdiendo si no pelea por sus derechos.

Este mismo argumento vale para quienes estén apunto de firmar una hipoteca que ya ha detectado que lleva esta cláusula perjudicial. Si no puede irse a otra entidad o ha amenazado con demandar a su entidad y no le quitan la cláusula, firme y reclame.

"He terminado de pagar hace poco mi hipoteca y tenía cláusula suelo, ¿puedo reclamar?"

Sí. En la demanda pedimos que bancos y cajas devuelvan las cantidades injustamente cobradas en exceso por aplicación de esta cláusulas.

"He cambiado mi hipoteca a otro banco (subrogación) ¿Tengo derecho a reclamar?"

Sí. Si usted tenía cláusula suelo en la hipoteca del banco o caja anterior, aunque se haya llevado su préstamo hipotecario a otra entidad que ahora no le aplica esta cláusula, puede reclamar por los intereses que el banco o caja donde tenía su hipoteca le estuvo aplicando en exceso a consecuencia de esta cláusula suelo.

Porque es nuestro dinero, por parar los pies a los que abusan, por la tranquilidad durante la vida del préstamo. Hay 4 millones de razones para unirse a la demanda.

diferencial del 0,5, pagaríamos 3.328 euros. Una diferencia de 1.558 euros ¡sólo en un año!. Imagínese que durante 6 años el euribor está en tipos del 1%.... ¡Multiplique y verá el perjuicio! Ese dinero podría emplearse para amortizar capital y aún pagaría menos intereses en las cuotas restantes. Además, en estos suelos "bajos", el techo suele ser desproporcionado (un 10%) con lo que el carácter abusivo aún es más evidente.

"¿Interesa que me adhiera a la demanda si he pactado con el banco que durante 2 años no me aplique en suelo?"

Sí. Recuerde que la demanda de ADICAE va a exigir la devolución de las cantidades que hasta el momento del "acuerdo" había pagado en exceso, cantidades que seguro en el acuer-



Las cláusulas suelo en las "hipotecas del promotor"



La subrogación en la hipoteca del constructor ha servido de mecanismo para ocultar la existencia de la cláusula suelo a gran parte de los cuatro millones de afectados. Al imponer el banco o caja a los compradores la subrogación en la hipoteca del constructor se ha impuesto también este tipo de cláusula, que se les viene aplicando aunque en su escritura de subrogación hipotecaria no figure dicha condición. De esta forma comunidades de propietarios y bloques enteros de pisos están acudiendo a la Asociación y se están sumando a la demanda al comprobar que son víctimas de este abuso.

Si usted pertenece a una urbanización nueva y tiene cláusula suelo en la hipoteca que firmó con el promotor, ¡informe al resto de sus vecinos: todos estarán también perjudicados!

ADICAE amplía el plazo hasta sumarse a la demanda co

La demanda colectiva de ADICAE contra las cláusulas suelo es la única de una asociación de consumidores admitida a trámite

Aclare sus dudas sobre la demanda interpuesta por ADICAE

¿Cómo saber si tengo cláusula suelo?

Revise la escritura de su hipoteca. En la parte donde se detallan las condiciones financieras de su préstamo (tipo de interés, plazo...) encontrará frases como estas:

"...el tipo de interés ordinario resultante de lo anteriormente pactado no podrá ser nunca inferior a TRES ENTEROS POR CIENTO ANUAL (3,00%)..."

"...se fija el tipo de interés máximo en el 9,750% nominal anual y el tipo de interés mínimo en el 4,500% nominal anual."

"...cualquiera que fuere lo que resultare de la revisión del tipo de interés, el tipo aplicable de interés ordinario, así como el sustitutivo, en ningún caso será superior al 15,00% ni inferior al 2,75%."

"...Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, el tipo de interés aplicable en cada periodo no podrá ser inferior al 3% nominal anual ni superar el 12% nominal anual."

¿Qué plazo tengo para adherirme a la demanda?

La demanda se realiza sobre 44 entidades pero ante la avalancha de peticiones de otras entidades se va a ampliar a otras. En la actualidad ya estaríamos en 94 y la cifra sigue subiendo.

PARA LAS PRIMERAS 44 ENTIDADES DEMANDADAS EL PLAZO DE ADHESIÓN TERMINA EL 31 DE MARZO. ESTAS ENTIDADES SON: BBVA, Banco Popular, Banco de Galicia, Banco Guipuzcoano, Banco Pastor, Banco Vasconia, y Banco Gallego, y las cajas de ahorros CAI, Caixa Galicia, Caja Castilla La Mancha, Caixa Girona, Caixa Nova, Caixa Manresa, Caixa Ontinyent, Caixa Penedes, Caixa Sabadell, Caixa Rural de Balears, Caixa Tarragona, Caja Circulo, Caja de Ahorros de Cataluña, Caja Extremadura, Caja Badajoz, Caja Duero, Caja España, Caja Canarias, Caja Granada, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Multicaja, Caja Rural de Asturias, Caja Rural de Cuenca, Caja Rural de Navarra, Caja Rural de Granada, Caja Rural del Sur, Caja Segovia, Caja Sol, Caja Sur, Cajalon, Cajamar, Ipar Kutxa, Unicaja, Caixa destalvis Unio de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, Caixa destalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, Caja de Arquitectos, La Caixa, Banco Sabadell, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Credifimo, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Burgos, y UNNIM.

PARA EL RESTO DE ENTIDADES QUE LOS CONSUMIDORES VAYAN DENUNCIANDO, EL PLAZO SERÁ MÁS AMPLIO Y SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.

Cuáles son los costes de las demandas?

Una cuota de ingreso de 30 euros a pagar una sola vez. Cuota anual de 36 euros y el pago de la cuota judicial, válida para toda la primera instancia. No se cobrará ningún porcentaje sobre la cantidad recuperada en caso de sentencia favorable.

Si somos 2 ó 3 afectados en una hipoteca ¿nos damos de alta todos como socios?

Un socio como titular y el resto como familiares. Un boletín para cada uno.

Las personas afectadas por una entidad no demandada por ADICAE ¿puede entrar en la demanda?

Si ADICAE realizará una ampliación de entidades en la misma demanda (ampliación subjetiva) y, si no fuera aceptada, se les dará una solución en las mismas condiciones.

Las empresas y autónomos pueden estar cubiertos en la demanda

Si el bien (local, nave industrial o vivienda) estaba afecto a actividad empresarial en el momento de la contratación quedará fuera de la demanda. No obstante, el abogado será el que decida finalmente sobre su inclusión en la demanda.

¿Dónde debo remitir la documentación?

No sirve por e-mail. Puede entregarla en la sede de ADICAE más cercana, en las asambleas que se están realizando o mandarla a ADICAE Servicios Jurídicos, C/ Ronda de Atocha 13, 1ºD 28012, Madrid.

¿Cómo me enteraré del estado de mi expediente?

ADICAE le remitirá un e-mail o contactará con usted para informarle de que se ha recibido su expediente. Desde ese momento, hasta el día de la presentación de la demanda, ADICAE contactará con las personas que tengan incompleta su documentación. Si todo está completo, la siguiente comunicación será para notificar la inclusión en la demanda presentada.

¿Si no estoy incluido en la demanda se me aplicarán los beneficios de una sentencia favorable?

En la práctica las entidades dicen a los clientes que no van a retirar la cláusula a no ser que el cliente obtenga una sentencia favorable o medida cautelar como la que solicita ADICAE.

Instrucciones para la firma de poderes: ahora más fácil

Aparte de la opción del poder notarial que ya conocen todos los afectados, ADICAE ha comprobado con los juzgados de todo el país la posibilidad de realizar un poder apud acta, ante el Juzgado y que es gratuito para los afectados.

Poder apud acta. Es un poder específico que se realiza por una sola vez para la interposición de un solo juicio en concreto; por tanto, menos amplio que el clásico poder general para pleitos:

Hasta hace unos años había que acudir al mismo juzgado donde se realizaba la demanda. Sin embargo, tras la reforma de Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2009, ya se puede realizar ante cualquier Juzgado de Primera Instancia o de Paz.

Para ellos se debe acudir al Decanato del Juzgado de 1ª Instancia o de paz de su localidad o más cercano e indicar que se desea realizar un poder para pleitos para una demanda civil.

Requisitos y cosas que nos pedirán:

■ Tendrán que ir y firmar todos los titulares del préstamo (no avalistas)

■ Datos personales y DNI de cada uno (llevarlo en ese momento)

■ Datos del Procedimiento y Juzgado que lleva la demanda de ADICAE: Juzgado de lo Mercantil nº11 de Madrid Juicio Ordinario 471 / 2010

■ A favor de qué procuradores y abogados: deben figurar los siguientes (equipo jurídico de ADICAE):



Abogados: Pablo Mayor Gúzmán (Madrid); Agenor Gómez Álvarez (Coruña), José Ríos Almela (Murcia), Luis García Perulles (Cádiz), Ana Viscarret Puyó (Pamplona) y Yolanda Montull Piqué (Lérida).

Procuradores: Jorge Luis de Miguel López (Colegio de Procuradores de Madrid), Ana Imirizaldu Pandilla (Colegio de Procuradores de Pamplona) y Nuria Román Masado (Colegio de Procuradores de A Coruña).

OTORGARLO A NOMBRE DE TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CIUDAD DONDE SE RESIDA

- Si sólo nos permitieran incluir los procuradores no hay problema y si sólo nos permiten uno, deberá ser JORGE LUIS DE MIGUEL LÓPEZ (Colegio de Procuradores de Madrid)

¡a el 31 de marzo para poder contra las cláusulas suelo

Cuidado con las maniobras y manipulaciones de bancos
y despachos interesados

Algunos grupos de abogados pretenden lucrarse a costa de la demanda de ADICAE

Como ha sucedido en otros muchos escándalos financieros, los "pescadores en río revuelto" hacen su aparición para intentar sacar tajada de la situación creada y esquilmar todavía más a los afectados. ADICAE, la única asociación de consumidores especializada en servicios financieros, tras el anuncio de la admisión a trámite de la demanda presentada exclusivamente por nuestra asociación, ha comprobado -vergonzosamente- cómo han comenzado a proliferar diversos grupos de abogados que tienen como único fin hacer negocio a costa de los afectados.

Es fácil detectarlos: estos grupos se autoproclaman "despachos de prestigio" o asociaciones -de reciente creación y poca estabilidad-, pero no tienen ningún tipo de historial ni antecedente en la defensa de los consumidores. Al contrario: **su única finalidad es embarcar al afectado en un proceso judicial en el que consiguen**

para ellos el oportuno beneficio en forma de porcentaje de la cantidad recuperada. Actualmente están tratando de aprovechar el tirón mediático de la demanda de ADICAE para empezar su particular campaña.

Estos grupúsculos no están incluidos en ningún organismo representativo de defensa real de los intereses de los consumidores.

Desde ADICAE recomendamos a los afectados que, si son tentados por entidades 'extrañas' que dicen actuar en defensa de los consumidores en esta demanda, no firmen ningún documento -contrato, poder notarial, etc.-, sin antes informarse: le atraparán con costes elevados incluso haciéndole pagar un porcentaje en caso de recuperar dinero. La demanda admitida a trámite es sólo responsabilidad de ADICAE. De nadie más.

No tolere que bancos y cajas pongan trabas para entregar la documentación necesaria para adherirse a la demanda de ADICAE

Desde que la demanda colectiva presentada por ADICAE contra la práctica totalidad de la Banca fue admitida a trámite el pasado 11 de febrero, muchas entidades están tratando de poner impedimentos a los consumidores para conseguir la documentación necesaria para unirse a esta acción colectiva.

No acepte excusas si no le quieren dar la documentación

Hay bancos y cajas de ahorros que 'interrogan' a los consumidores sobre el motivo de esta petición y, cuando confirman que es para la demanda de ADICAE, le indican al consumidor que la petición debe hacerla con un escrito formal y se niegan a facilitar la documentación, otros tratan de justificarse con diversas excusas para no facilitarla en el momento o menosprecian el poder de la demanda colectiva.... **Si le piden que lo solicite por escrito, puede hacerlo en un documento donde consten sus datos personales (nombre apellidos y dirección), la petición de los documentos que solicita, fecha y firma. Haga una copia y presente el escrito por duplicado a su entidad para que se lo sellen, conservando usted una copia sellada. Este documento sellado serviría como prueba en caso de que se negaran a facilitárselo, aunque según la Circular 8/90, todas las entidades deben informar a sus clientes de sus operaciones financieras.** La documentación necesaria es una fotocopia de la escritura completa y una fotocopia de todos los recibos abonados durante el préstamo o un extracto de los mismos para poder demostrar el perjuicio económico sufrido con la aplicación de la cláusula suelo. Documentación que a las entidades bancarias les cuesta muy poco conseguir.

Cuidado con las promesas de la banca

Si trata de "negociar" una rebaja de la cláusula suelo, tenga cuidado: se tratará de un acuerdo temporal que no le devolverá las cantidades mal cobradas en años anteriores además, tratarán de venderle otros productos.

Si usted es afectado por cláusula suelo y, a la hora de pedir la documentación, le hacen peticiones extrañas, le ponen excesivas trabas o la entidad trata de 'negociar' nuevas condiciones para su hipoteca... por favor, póngase en contacto con su sede de ADICAE más cercana, llámenos por teléfono al 902 876 326 o envíenos un e-mail a casoscolectivos@adicae.net.



afectados **clausulasuelo.org**

Web para los afectados

Resolverá todas sus dudas sobre la demanda de ADICAE contra las "cláusulas suelo".

Infórmese sobre asambleas que se realizan por toda España.

ADICAE busca una solución política para el abuso de las cláusulas suelo

El pasado día 9 de marzo, el presidente de ADICAE, Don Manuel Pardos y el Secretario General, Don Fernando Herrero, presentaron a varios grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados una propuesta para la regulación legal como abusiva de las cláusulas suelo, además de otras medidas hipotecarias para los consumidores.

Las propuestas hipotecarias de ADICAE tuvieron una gran receptividad en la reunión con la diputada Nuria Buenaventura (Grupo Parl ERC-IU-ICV). El grupo en su conjunto presentará una enmienda al proyecto de Ley de Crédito al Consumo para regular las cláusulas suelo, en el sentido planteado por ADICAE. La enmienda se presentó el Viernes 11 de marzo, último día de plazo.



Fernando Herrero junto con Nuria Buenaventura (ICV), Diputada Grupo ERC-IU-ICV

Por su parte, el Partido Popular manifestó interés en la regulación de las cláusulas suelo; si bien, no tienen claro que encaje como enmienda o disposición adicional en el proyecto de Ley de Crédito al Consumo. No obstante, lo van a valorar con Soraya Sáenz de Santamaría (Portavoz del Grupo). Con respecto a la dación en pago, estiman que es una materia compleja y supone un problema que es necesario



Dolores Nadal (PPI), Portavoz Grupo Parlamentario Popular en Comisión Consumo y Pablo Matos, Portavoz en la Comisión de Vivienda junto con Manuel Pardos y Fernando Herrero (Presidente y Secretario General de ADICAE)

abordar pero que requiere hacerlo con tranquilidad y profundidad. El grupo parlamentario popular está de acuerdo con la necesidad de realizar cambios en la Ley Hipotecaria, aunque desde la prudencia.

El Presidente de ADICAE y el Secretario General se reunieron igualmente con el diputado Pedro Azpiazu (PNV, Portavoz en la Comisión de Economía) que demostró interés en las propuestas relativas a cláusulas suelo y a la regulación de la figura de la dación en pago. En el primero de los casos, afirma que su grupo apoyaría una regulación legal de los suelos que fuera presentada en el sentido que desde ADICAE planteamos.



Manuel Pardos junto con Pedro Azpiazu, PNV, Portavoz Grupo Parlamentario Vasco en la Comisión de Economía

Al margen ya de estas entrevistas en el Congreso, ADICAE se reunió también con Maru Menendez (del Partido Socialista de Madrid, Portavoz en la Asamblea de Madrid, Secretaria de Política Regional del PSM en la Ejecutiva del mismo y miembro del Comité Electoral del PSM). En esta reunión le planteamos nuestras propuestas para las elecciones, entre las que se incluyen el necesario apoyo por los parlamentos autonómicos a la regulación de las cláusulas suelo y otras cuestiones hipotecarias. Maru Menendez demostró una alta receptividad e interés, en especial en relación al sobreendeudamiento y las propuestas hipotecarias que desde ADICAE le presentamos.



Manuel Pardos junto con Maru Menendez, Portavoz PSOE en la Asamblea de Madrid, Secretaria de Política Autonómica del PSM, Miembro del Comité Electoral del PSM

PROPUESTA DE ADICAE PARA LA REGULACIÓN POR LEY COMO ABUSIVAS DE LAS CLÁUSULAS SUELO

ENMIENDA DE ADICIÓN AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Añadir un nuevo apartado 7 al Art. 87 del siguiente tenor:

" 7. Aquellas estipulaciones que en contratos de préstamo o crédito de garantía hipotecaria en los que el bien hipotecado sea la vivienda familiar, fijen un límite a la variación a la baja del tipo de interés contratado y reúnan al menos UNA de las siguientes características:

- a) Que sólo se haya fijado un límite a la bajada de tipos, pero no se prevea en el contrato ningún límite para la subida de los mismos.
- b) Que el límite establecido a la bajada de los tipos de interés sea igual o mayor al 40% del valor de índice de referencia aplicable en el momento de la contratación que figure en contrato.
- c) Que la diferencia entre el límite fijado en contrato para el alza y la baja de los tipos de interés sea igual o mayor a 4 puntos.

A partir del momento de entrada en vigor de este apartado, todos aquellos préstamos mencionados en el punto primero del mismo que tengan saldo pendiente de amortización, adecuarán la aplicación de los límites establecidos a lo prevenido en este artículo y lo justificarán documentalmente sin que dicha adecuación repercuta en coste alguno para el consumidor. La eliminación de la cláusula abusiva surtirá efectos económicos en la cuota del mes siguiente a la de la entrada en vigor de este apartado."

Consulte el informe completo en la web afectadosclausulasuelo.org

Ser socio de ADICAE

Un mundo más allá de su caso

Periódico y revista



Consultas y reclamaciones



Jornadas y conferencias

Actividades para los socios

Inscríbese a la Plataforma Hipotecaria de ADICAE y hágase socio aunque no reclame, necesitamos la fuerza de todos los consumidores



Hable con familiares, amigos, vecinos... ¡pueden ser afectados!

ADICAE está desarrollando una importante campaña de difusión de la demanda a nivel nacional y autonómico, pero el boca a boca es muy importante. ¡Razones no faltan!

¿QUIERE UNA ASAMBLEA EN SU LOCALIDAD O BARRIO?

AYÚDENOS A ORGANIZARLA

En ADICAE estamos deseando llevar la información sobre la demanda contra las entidades que han incluido las cláusulas suelo en sus hipotecas allá donde se encuentren los afectados. Nos estamos recorriendo varias veces la geografía española ofreciendo charlas informativas, pero **los propios consumidores afectados también pueden solicitarnos la organización de asambleas informativas**. Entre en afectadosclausulasuelo.org/formulario_asamblea.php y rellene el formulario. Organice un grupo de consumidores afectados. Estaremos encantados de informarles.

Porque es nuestro dinero

Desde que se admitiese a trámite la sentencia ADICAE ha venido desarrollando una intensa campaña de difusión por los medios de comunicación tradicionales, páginas web y redes sociales. Pero hay que empujar más. Por eso es importante que **todos los consumidores afectados por las cláusulas suelo que se han unido a la demanda traten de 'localizar' a otros afectados entre sus amigos y conocidos**. Hemos de lograr que toda la ciudadanía comprenda el grave perjuicio que tienen estas cláusulas. Para todas las economías. El 10% de la población española está siendo perjudicada por este abuso bancario. Saque cuentas y compruebe a cuántos amigos o familiares puede ayudar. Porque es nuestro dinero. El suyo. Y no el de la Banca y **no queremos que ni la Banca ni nadie se quede con aquello que nos hemos ganado a pulso gracias al sudor de nuestra frente**. Por eso, en nuestra demanda, solicitamos la eliminación de la cláusula para el futuro y la devolución de las cantidades indebidamente pagadas al banco o caja con anterioridad.

Por parar los pies a los que abusan

Durante varios lustros la ciudadanía ha permanecido bajo el yugo hipotecario de muchas condiciones abusivas. En ADICAE consideramos que ya está bien. Hemos dicho basta. No se pueden permitir más abusos bancarios. Y las cláusulas suelo son uno de los más sangrantes que está llevando a cabo la Banca española. No el único, pero sí el más multitudinario.

¿No está harto de ver por televisión imágenes de familias embargadas? ¿No cree que ya está bien de que los directivos de la Banca española se lucren a costa de sangrar a los consumidores? ¿Quién no tiene un familiar, dos amigos, diez conocidos ahogados por su hipoteca? Cerca de 40.000 consumidores ya se han unido a la lucha de ADICAE contra las cláusulas suelo. Pero **cuanta mayor sea la presión social, más efectiva será nuestra lucha**. Porque estamos hartos de los abusos bancarios. Y hay que pararle los pies a los que abusan.

Por la tranquilidad durante la vida del préstamo

Porque tenemos derecho a vivir tranquilos, a que nuestra hipoteca no sea más fuente de sinsabores y sufrimientos de lo que es ya. Bastante gravoso es ya pagar una vivienda carísima y con una hipoteca que nos atornilla el presupuesto cada mes, como para que, además, pretendan sangrarnos con abusos inesperados y ocultos. Tenemos derecho a prever y gestionar nuestra economía doméstica sin sobresaltos, y disfrutar de nuestros ahorros que tanto nos cuesta ganar.

Lamentablemente hay más de dos millones de consumidores que desconocen que tienen una cláusula suelo en su hipoteca. Es preciso que, entre todos, se lo hagamos saber. ADICAE es un potente altavoz, sí. Y tiene medios para llegar al grueso de los consumidores, también. Pero, ¿se imagina el poder de cientos de miles de consumidores? Sería ensordecedor para la Banca. Y liberador para la economía de cuatro millones de familias españolas.

Masiva asistencia de consumidores a las asambleas de ADICAE por cláusulas suelo

ADICAE tiene el liderazgo en la defensa de los consumidores de servicios financieros, y lo ha vuelto a demostrar en el escándalo por cláusulas suelo. Más de 150 asambleas que ha organizado por toda España en apenas 10 días, o los periódicos creados de propio para este caso cuyos 100.000 ejemplares se están difundiendo por todo el país, una página web específica, etc.



Asamblea celebrada en Sabadell.

Asamblea celebrada en Girona.



Asamblea celebrada en Sevilla.

Asamblea celebrada en Zaragoza.



Asamblea celebrada en Alicante.

Y en más de 100 localidades de toda España

DIFUNDA LAS ASAMBLEAS DE ADICAE ENTRE SUS VECINOS Y AMIGOS

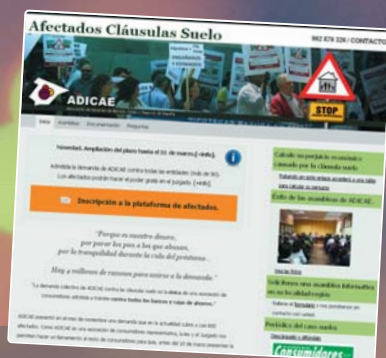
Cuatro millones de familias están afectadas por las cláusulas suelo, de ellas, la mitad no saben ni siquiera que tienen estas cláusulas en su hipoteca. En las asambleas de ADICAE le informaremos de todas las cuestiones para sumarse a la demanda y reclamar sus derechos.

En la página siguiente están las fechas y lugares de las asambleas más inminente
Consulte también también en la web
afectadosclausulasuelo.org

ADICAE RESPONDE

a los afectados por casos colectivos

A través de
cualquiera de las
siguientes vías...



En Internet
afectadosclausulasuelo.org

- Toda la información a su alcance en un solo 'clic'



Teléfono de atención
902 876 326

- rápido y práctico
- directo, sin rodeos (con sistema de reconocimiento de voz)
- llamada sin coste de tarificación adicional

Toda la información actualizada
para usted... y cientos de
personas en su misma situación

Y si aún tiene dudas, mándenos
su consulta concreta a:

casoscolectivos@adicae.net

Asambleas sobre cláusulas suelo por toda España

MARTES 15-03-2011

BADALONA 18:00 h - Edifici el Viver, Plaça Assemblea de Catalunya nº9.

MIÉRCOLES 16-03-2011

GRANADA 19:00 h - Centro Cívico el Zaidín, Calle Andrés Segovia nº 60.

MIÉRCOLES 16-03-2011

ÉCUA 18:00 h - CENTRO JUVENTUD Y DEPORTE. C/Miguel de Cervantes nº 21.

MIÉRCOLES 16-03-2011

ZARAGOZA 19:00 h - Sede de AICAR-ADICAE. C/Gavín 12, local.

JUEVES 17-03-2011

SAN SEBASTIÁN 18:00 h - Salón de actos de UGT C/ Catalina de Erauso, 7.

JUEVES 17-03-2011

HOSPITALET (BARCELONA) 19:00 h - Centre Cultural Tecla Sala (Av Josep Tarradellas i Joan 50).

LUNES 21-03-2011

MÁLAGA 19:00 h - CENTRO SOCIAL CRUZ DE HUMILLADERO, Calle Fernández Fermín.

LUNES 21-03-2011

LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN 18:30 h - Salones de ASCTEG (C/ Monserrat, esquina con Rivadeo).

VIERNES 25-03-2011

JAÉN 19:00 h - BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL DE JAÉN, Calle Santo Reino, nº 1.

MIÉRCOLES 31-03-2011

BILBAO-DEUSTO 17:00 h - Centro Municipal de Deusto (Sala Polivalente), avenida Lehendakari Aguirre, 42.

Mesas informativas sobre cláusulas suelo

ZARAGOZA

14 - 18 DE MARZO 10:00 h - 13:00 h y 17:00 h - 19:00 h Paseo Independencia 8-11

MÁLAGA

14 - 18 DE MARZO (Todo el día) Plaza de Félix Sáenz.

SEVILLA

15 DE MARZO 18:00 h - 20:00 h Plaza nueva.
21 DE MARZO 10:00 h - 12:00 h Calle imagen.

GALICIA

15 DE MARZO:
A CORUÑA 10:00 h - 14:00 h Costa da Palloza, s/n.
VIGO 10:00 h - 14:00 h y 17:00 h - 20:00 h Rúa do Príncipe nº54.
SANTIAGO DE COMPOSTELA 11:00 h - 14:00 h y 17:00 h - 19:00 h Praza do Toural.

MADRID

13 DE MARZO 09:30 h - 19:00 h Plaza de Chamberí
15 DE MARZO 09:00 h - 14:00 h y 17:00 h - 19:00 h Plaza de Legazpi.

EXTREMADURA

15 DE MARZO 10:00 h - 13:00 h **MÉRIDA**, en la Plaza de España.
16 DE MARZO 10:00 h - 13:30 h **BADAJOS** plaza conquistadores.
16 DE MARZO 10:00 h - 13:30 h **DON BENITO** Mercado de abastos.
17 DE MARZO 10:00 h - 13:00 h **CÁCERES** paseo de canovas.

ALICANTE

15 DE MARZO 10:00 h Plaza del mercado
17 DE MARZO 10:00 h - 13:30 h "Explanada de Alicante".

EUSKADI

15 DE MARZO 11:00 h - 14:00 h **SAN SEBASTIÁN** Plaza Jado con C/ Heros.
15 DE MARZO 11:00 h - 14:00 h **BILBAO** Plaza Pedro Eguillor.

BADALONA (BARCELONA)

15 DE MARZO (Todo el día) Edifici el Viver, Plaça Assemblea de Catalunya nº9.

Los días en que haya mesas informativas habrá reuniones en todas las sedes de ADICAE cada hora en punto desde las 9:00 h hasta las 20:00 h